

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 21 de julio de 1986, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta autorización al expediente instruido por la Entidad Local Menor de Valdivia (Badajoz) para la enajenación de tres solares, sitios entre la Carretera N-430 y C/ Ronda Norte.*

Examinado el expediente instruido por la Entidad Local Menor de Valdivia para la enajenación de tres solares señalados con las letras: A, de 1.293'15 m.<sup>2</sup>, B, de 1.283'47 m.<sup>2</sup> y C, de 1.293'27 m.<sup>2</sup>, sitios en la Carretera Nacional 430 y C/ Ronda Norte.

RESULTANDO: Que la Junta Vecinal de la Entidad en sesión celebrada el día 18-2-1986, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que el acuerdo que precede fue ratificado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 1986.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes es de 7.759.780 pesetas.

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1986, se eleva a la cantidad de 24.219.041 pesetas.

RESULTANDO: Que superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Local Menor de Valdivia es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia fue inofrmado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz el día 11 de julio de 1986.

VISTO: La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, Texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2.912/1979 de 21 de diciembre.

Esta Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, presta su autorización al expediente de referencia, instruido por

la Entidad Local Menor de Valdivia.

Mérida, a 21 de julio de 1986.

El Director General de Administración Local,  
JOSE LUIS HERNANDEZ TERRON

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la adjudicación de las obras de "Instalación de semáforos en la carretera C-420/BA-640. Villanueva de la Serena".*

Visto el resultado del Concurso para la adjudicación de las obras referenciadas y la propuesta emitida por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa SICE, en la cantidad de 10.498.448 pesetas.

Mérida, 22 de julio de 1986.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve la adjudicación de las obras de "Acondicionamiento de talleres, servicios y vestuarios en el Parque de Maquinaria de Badajoz".*

Visto el resultado del Concurso para la adjudicación de las obras referenciadas y la propuesta emitida por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa Silveria Hernández Zambrano, en la cantidad de 4.994.000 pesetas.

Mérida, 22 de julio de 1986.

El Consejero,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ